

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011

CONVOCA y EMPLAZA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO DENOMINADO VILLA EDITH O EL PURGATORIO, ubicado en zona rural del municipio de El Carmen de Bolívar, identificado con la F.M.I No. 062-39200 y referencia catastral No. 13244000300020112000, con una extensión a restituir 05 Has + 0825 mts2 para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria se hagan presentes a efectos de hacer valer sus derechos sobre el predio y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente instaurado por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLIVAR, ante este Despacho Judicial, demanda que fue admitida el 28 de mayo del 2021, bajo el radicado No13-244-31-21-002-2021-00017-00 y que a continuación se individualizan:

PREDIO	MATRÍCULA INMOBILIARIA	CEDULA CATASTRAL	AREA DEL PREDIO
VILLA EDITH O EL PURGATORIO	062-39200	13244000300020112000	05 Ha + 0825 m²

LINDEROS DEL PREDIO SOLICITADO EN RESTITUCION:

NORTE:	Partiendo desde el punto 369536 en línea quebrada que pasa por los puntos 369527, 369505, 369504 en dirección oriente, hasta llegar al punto 369547 en una distancia de 591.93 metros, colindando con Ana Medina Leguía.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 369547 en línea recta que pasa por el punto 369523 en dirección sur-occidente, hasta llegar al punto 369546 en una distancia de 100.95 metros, colindando con Luis Ángel Viloria.
SUR:	Partiendo desde el punto 369546 en línea recta que pasa por el punto 369544 en dirección occidente, hasta llegar al punto 369545 en una distancia de 406.83 metros, colindando con Luis Ángel Viloria.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 369545 en línea quebrada que pasa por los puntos 369517, 369516, 369520, 3695201, 369541,369524, 369537 en dirección norte, hasta llegar al punto 369536 y cierra, en una distancia de 323.91 metros, colindando con Félix Méndez,

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas, y a quienes consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y aquellos que se consideren afectados por el proceso de restitución, advirtiéndolo que para efectos de los terceros determinados, cumplida la formalidad de la publicación sin que se hagan presentes, se les asignará un representante judicial para el proceso en el término de cinco (5) días contados a partir del día siguiente de la última publicación conforme a lo previsto en el inciso tercero del Art. 87 de la Ley 1448 de 2011.

El Carmen de Bolívar, Quince (15) días del mes de junio del año Dos mil Veintiuno (2021)


GENOVEVA CONTRERAS LORA
SECRETARIA

